Moción de Orden del Día N° 1657

CONGRESO de la REPÚBLICA

MARÍA CORDERO JON TAY
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
10 ENE 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora... 16:42

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA DEL PILAR CORDERO JON TAY**, miembro del Grupo Parlamentario FUERZA POPULAR, en uso de las facultades que establece la Constitución Política del Perú y de conformidad con lo establecido en el Artículo 66° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, el 7 de enero de 1821 cerca de las diez de la mañana, el ayuntamiento constituido por don José Jiménez como Alcalde y don Antonio Abad Puell, Juan Francisco Feijóo, Juan de Dios García y Francisco Ibáñez como regidores y actuando como secretario José Francisco Navarrete, empezaron a dar lectura a la correspondencia oficial recibida de las diferentes ciudades que venían proclamando su independencia.

Que, el día 7 de enero de 1821, una vez terminada la reunión del Ayuntamiento, los ilustres tumbesinos procedieron a firmar el Acta de la Independencia, posteriormente a ello se dio a conocer el documento firmado a la población, quienes manifestaron su explicable júbilo por dicho evento. Quedó así proclamado el inicio de la separación de nuestro país del yugo español.

Que, fue partir de la lectura de la correspondencia oficial que Tumbes se adhirió a la causa emancipadora liderada por el Generalísimo Don José de San Martín.

Que, Tumbes al proclamar su independencia el 07 de enero de 1821, constituyó el primer departamento en independizarse, siendo un ejemplo en el resto de departamentos en nuestro país.

Que, es propicia la ocasión para que el Congreso de la Republica salude al Departamento de Tumbes al conmemorar este 7 de enero 201° Aniversario de declaración de su independencia.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el más cordial y caluroso saludo al Departamento de Tumbes, con motivo de celebrar este 07 de enero su 201° Aniversario de declaración de su Independencia, reconociendo con ello el alto espíritu patriótico de los Tumbesinos.

SEGUNDO: Trasladar el texto de la presente Moción de Saludo, al Sr. JOSE ANTONIO ALEMÁN INFANTE, Gobernador Regional de Tumbes, y por su intermedio a todas las autoridades militares, policiales, políticas, educativas, religiosas y a todos los habitantes de Tumbes.

Lima, enero 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDERO JON TAY Maria Del Pilar FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/01/2022 15:53:19-0500